



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado: 708234089001

SECRETARIA. Señora Jueza Informo a usted que el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, se encuentra pendiente de programar fecha para audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P. pues la parte demandada fue debidamente notificada y dio respuesta a la demanda, presentando medios exceptivos. PROVEA.

Julio 9 de 2021

GISELLA MARIA ROSA MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO
Julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA ISABEL HOYOS BANQUETH
DEMANDADO: ALEX FERNANDO CORREA ROJAS
RADICADO: 2021-00036-00

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el ejecutado **ALEX FERNANDO CORREA ROJAS** presentó escrito contentivo de Excepciones Perentorias, de las cuales se dio traslado a la contraparte en auto antecedente, y conforme el derrotero señalado en el artículo 443, numeral 2 del Código General del Proceso se,

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad con lo señalado en el artículo 443, numeral 2 del Código General del Proceso, señálese el día treinta y uno (31) de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

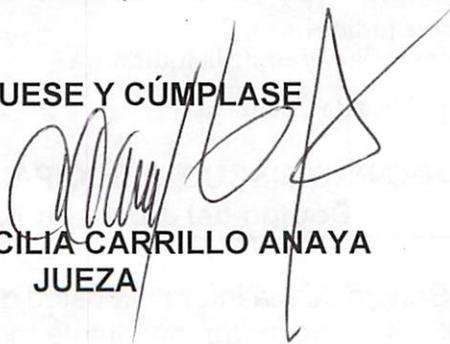
SEGUNDO: Cítese y hágase comparecer a este Despacho Judicial a la ejecutante **LILIANA ISABEL HOYOS BANQUETH**, y al ejecutado **ALEX FERNANDO CORREA ROJAS**, a través de sus diferentes correos electrónicos, para que bajo la gravedad del juramento absuelvan la diligencia de interrogatorio de parte que le habría de hacer el juzgado sobre los hechos, el petitum del libelo demandatorio y los medios exceptivos propuestos.

TERCERO: Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda y con la contestación de la demanda.

CUARTO: OFÍCIESE en tal sentido a las partes intervinientes, a efectos de que comparezcan al despacho el día y hora antes señalado, informando que la audiencia se realizará por la aplicación Microsoft Teams, la cual deberá descargar

previamente y conectarse a través del link que se les enviará al correo electrónico que reporten al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA